

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, Septiembre 22 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° ...1465...

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Fernando Maas Olate correspondiente a gastos realizados por el Sr. originados por instalación de energía eléctrica en sector de ramadas.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

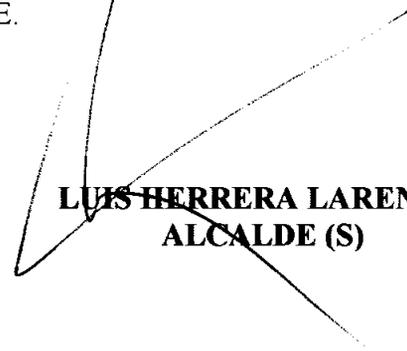
1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Carlos Osses Cancino, Inspector Técnico de Obras, por un monto total de \$ 108.250.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta "Otros" \$ 3.200, "Otros combustibles" \$ 105.050 , programa Fiestas patrias, gestión 3 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll

